



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001 de 2017

En Bogotá D. C. siendo las 9:00 a.m., del día 31 de enero de 2017 en la Sala de Juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se dio inicio a la reunión del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación, la cual contó con la presencia de los integrantes que se relacionan a continuación:

MIEMBROS PARTICIPANTES:

La doctora Jackeline Becerra Castro, delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución No.0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.

El Doctor Jesús María España Vergara, suplente del Representante de los Empleados del Congreso de la República

La Doctora Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa Senado de la República.

El Doctor Virgilio Farfán Rojas, Jefe de la División Personal, delegado de la Doctora María Carolina Carrillo Saltaren Directora Administrativa Cámara de Representantes.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

SECRETARIO DEL CONSEJO:

El Doctor Jorge Eduardo Reyes Amador, Subdirector Administrativo y Financiero del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INVITADOS:

Doctora Lydia Edith Rivas Niño, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Doctora Martha Lucia Forero Torres – Asesora Dirección General FONPRECON.

DESARROLLO DE LA REUNION

La doctora Jackeline Becerra Castro, presenta un saludo a todos los asistentes, y da inicio a la sesión cediendo el uso de la palabra al Director del Fondo de Previsión Social del Congreso.

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y somete a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación del Acta anterior.
3. Presentación Informe Final del Año 2016 a cargo del Director General de FONPRECON, cuya ayuda memoria se entregará en la sesión convocada.
4. Directrices de planeación para el año 2017.
5. Acuerdo "Por el cual se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE CAJA de recursos Propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica para el 2017".



Certificado
 N° GP 154-1



Certific
 N° SC (



Certificado
 N° GP 154-1



Certificado N°
 CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

6. Propositiones y Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social el Congreso de la República, manifiesta que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y decidir, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1203 de 1985 artículo 9 y Acuerdo No. 005 del 25 de noviembre de 2013, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de FONPRECON.

El Dr. Francisco inicia la reunión, da lectura al orden del día, y pregunta si se aprueba, la Dra. Jackeline Becerra dice que se aprueba, se verifica quorum;

2. PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Acta fue remitida con la carpeta a efectos de enterar de sus contenidos a los integrantes del Consejo Directivo y está debidamente asignada por la Presidenta delegada del Consejo Directivo y el secretario del Consejo Directivo (E), para ese entonces Carlos Armando Suarez, se pregunta a los integrantes si hay alguna apreciación, precisión o inquietud sobre el contenido del acta, se da por aprobada el acta dejando constancia que se encuentra debidamente firmada por los integrantes del Consejo previstos para tal punto, con la anuencia de la señora presidenta pasamos al punto tercero.

3. PRESENTACIÓN INFORME FINAL DEL AÑO 2016 A CARGO DEL DIRECTOR GENERAL DE FONPRECON, CUYA AYUDA MEMORIA SE ENTREGARÁ EN LA SESIÓN CONVOCADA.

El Dr. Francisco rinde Informe con la ayuda memoria de cada una de las gestiones de las dependencias de FONPRECON, se habla de los temas tipo administrativo o misionales en temas de sistemas y planeación, en el área de la Subdirección Administrativa y Financiera quien es la que presta el soporte para la realización de



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

la misión de la entidad, en el 2016 tratamos de materializar nuestra propuesta, tecnificar nuestro archivo, el Fondo ha tenido unas eficiencias en estos ítems y procuramos adelantar un trabajo técnico en término de la generación de las tablas de retención y de valoración documental en las cuales se hallan aprobadas para presentarlas a un comité del Archivo General en fecha próxima, estas fueron devueltas en dos oportunidades por efectos de inconsistencias técnicas y que fueron corregidas y mediante oficio del Archivo General de la Nación, haciendo saber que estaban aprobadas, para ser sometidas a un pre comité, donde es un instancia técnica donde se tiene que sustentar la razón técnica de porque nuestras tablas de valoración y retención tienen determinadas características, y está pendiente la fecha para hacer esa sustentación, adicionalmente en temas de archivo se ha manejado una especie de tercerización de todo lo que es el archivo histórico, se contrató el apoyo de un tercero que se llama Memory Corp, por ende ya uno de los puntos a los cuales llegamos en atención de las formulaciones del Archivo General es que podemos hacer un convenio interadministrativo con Archivo, para que sean ellos los que hagan la custodia de nuestro archivo, por ahora estamos con Memory Corp que nos presta todo el soporte técnico y de hecho eso nos penaliza presupuestalmente, pero es la manera que todo esos documentos de orden histórico no sufren ningún tipo de detrimento,

La Dra. Jackeline; ¿ese contrato es por cuánto tiempo?

El Dr. Francisco; es anualizado. Anexo la estadística promedio consulta mensual siempre en números grandes y por eso se penaliza, aunque la consulta no es costosa, estamos manejando un total de 28.470 expedientes, se dan 606 préstamos, 439 devoluciones, préstamos acumulados por 1045 y transferencias documentales por 1580. La Nación le asignó al Fondo la carga de financiar 177 mil millones para pago de pensiones este año, como ninguna otra oportunidad el Fondo tiene que sacar de recursos propios más del 65% del presupuesto para pagar pensiones, y por supuesto hay que darle mucha importancia a cartera en gestión de cobro y recaudo, pongo de presente el comportamiento de la cartera, entre el 2014 y 2015 pasamos de recaudar en el 2014 un total de 46.164 millones, para en el 2016 recaudar 77.639 millones, ese despliegue se debió a unas decisiones acertadas,

La Dra. Jackeline; cuanto les puso este año,

El Dr. Francisco; 177 mil millones de pesos, entonces nos faltarían 100 mil en otros términos (reserva técnica) la aspiración nuestra es recaudar 100 mil millones y nuestros recursos los 77, en la siguiente grafica se puede verificar la meta establecida Vs recaudado, la meta para el 2014(42 mil) recaudamos 46, la meta para el 2015 fueron 60 mil y se recaudó 66 mil, para el 2016, nos pusimos meta de



Certificado
N° GP 154-1



Certific
N° SC €



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

60 mil millones, para el 2016 salió la Ley 1753 que ordena la supresión de cuotas partes a nivel nacional, significó que no podíamos cobrar ni al ISS, ni a CAJANAL, ni a las entidades de orden nacional, nos significó la disminución de nuestra cartera de 700 mil millones, dejamos una meta de 60 mil recuperamos 16 mil millones por encima; a raíz de la ley 1819, los embargos una fuente vigorosa para el recaudo se dificulta en grado sumo, porque los embargos en fuente que es sobre los recursos de las territoriales que se generan por consumo, tiene que ser directamente a la entidad, y ellas estas sacando una certificación que diga todos mis recursos son inembargables, nos cerraron esa puerta también, esto es una manifestación a título ilustrativo de las dificultades que hemos evidenciado. Para vigencia 2016 la facturación por aplicación de la 1753 disminuyó, estamos facturando 6 mil millones, ahora estamos facturando 3 mil 100 millones mensualmente, por la disminución de las cuotas partes, porque no les podemos cobrar a las entidades que ya mencione. De cartera tenemos un trabajo con bonos pensionales pero los bonos tienen una dificultad enorme que se llama la cuota partes de bonos pensionales hasta que no esté completa la concurrencia no se autoriza el pago, es un truco de Hacienda hasta que no estén de acuerdo no pago, con uno solo que se oponga quedo el bono pendiente, otra dificultad más con el agravante de que exige la presencia de personas técnicas, bonos pensionales en sus categorías A, B, C y C2 que son las de congresistas, es materia esotérica es una cosa muy complicada son costosos el Fondo no tiene para esos recursos para contratar personas de ese talante, esa es la visión pero estamos trabajando y entre otras el esfuerzo máximo que va hacer el Fondo para estructuración readecuación escalonamiento y esfuerzo van a estar enfocados a cartera, porque necesitamos cobrar y recaudar lo máximo posible,

La Dra. Jackeline; ¿Cuándo dice de los recurso al 15 de diciembre de 2016, está en proceso de identificación la suma de 10 mil 617 millones a que se refiere?

El Dr. Francisco; significa lo siguiente, las territoriales todo acreedor paga, pero nos envían mil millones de pesos pero no me dicen quien ni a qué periodo pertenece, entonces no puedo preceder porque hay que saber a quién, a que pensionados y porque periodos me los manda, yo no los puedo aplicar. El grupo de Gestión Contable, el Fondo es boyante o sea, no tiene tantas deudas que superen sus haberes, está en equilibrio, tengo que decirles que en año 2016 adelantamos todos las actividades que programamos tendientes a la adecuación para la adopción de las Normas Internacionales Contables para el Sector Público, NICSP, tenemos unos buenos avances a final de año luego una comunicación de la Contaduría señalando que lo que se iba a comenzar el 1 de enero de 2017, comienza el 1 de enero de 2018, lo cual nos dio un año más para adecuar donde



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

lo fundamental es la adopción de las políticas que guiarán la adopción de las NICSP, la consecución de saldos reales. Están los sistemas de preparación para compararse a las NICSP, capacitación, adecuación de los sistemas informáticos, equipos de implementación, definición de políticas, sensibilización de la capacitación Contables, determinación de saldos iniciales y aplicación de la norma eso es lo que se ha adelantado, esto va hacer parte del informe que le entregamos al Ministerio y al Congreso copia del cual les haremos llegar a cada uno de ustedes. El Grupo de Presupuesto; nos muestra que para el 2016 el presupuesto fue de 280 mil millones y comprometimos 258.188 lo cual nos arroja un porcentaje de ejecución de 92.16% un porcentaje más que decoroso para el propósito nuestro, algunos rubros como pago de pensiones, gastos generales fueron ejecutados en su totalidad, pero el porcentaje se penaliza por cesantías, en cesantías nos quedaron como 3 mil millones de pesos porque las personas no pidieron las cesantías, pidieron parciales pero no pidieron totales, Grupo de Talento Humano; allí muestra que la planta de personal son 53 cargos, están distribuidos por niveles, 3 Directivos, 3 Asesores, 18 profesionales, 11 técnicos, y 18 Asistenciales, en carrera Administrativa hay 45 cargos que obedecen al 85%, y libre nombramiento y remoción son 8, están inscritos 21 cargos de carrera Administrativa y en provisionalidad 24, pero ya la Comisión Nacional del Servicio Civil nos enlistó para el nuevo concurso, de hecho toco pagar a última hora 40 millones de pesos, 35 millones de pesos para comenzar a adelantar los cursos y las separaciones, los pines, pues ya cubrimos una parte y este año cubrimos el restante que son alrededor de 75 millones, esos cargos de provisionalidad se van a surtir de hecho tuvimos visita de la Comisión Nacional para mirar los manuales de función, plan de capacitación se cumplió en su totalidad y el de bienestar social, en bienestar laboral hay un ítem que es muy importante traer a colación corresponde a la medición del clima laboral que fue supremamente gratificante saber que la gente que trabaja aquí están agradecidos trabajan con ganas, que les gusta pertenecer a una organización transparente, cabe anotar que CAFAM pago esa capacitación, se hizo una reunión de cierre donde resulta evidente que se identifican con las actividades del Fondo la manera como se hacen las cosas, se realizaron; día del servidor, cursos de manualidades, preparación para el retiro laboral, exaltación a los mejores servidores, jornada de evaluación, semana de salud, programa de pausas activas, capacitaciones adicionales al plan anual, gestión ambiental, seminario y taller de coaching, y capacitación en normas de contabilidad en el sector público, nuestros registros del SIGEP están al día de hecho tenemos una mención,



Certificado
 N° GP 154-1



Certificar
 N° SC



Certificado
 N° GP 154-1



Certificado N°
 CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La Dra. Jackeline; en materia del sistema de seguridad de salud en el trabajo están en ese proceso de implementarlo, ¿cómo van, no lo veo ninguna referencia, por eso pregunto?, porque tenemos plazo las entidades, hasta el otro año,

El Dr. Reyes; básicamente el año pasado se hizo una evaluación, de las locaciones, de cómo estaban los pisos, los riesgos laborales, se generó todo un plan de inversión, tendiente a mejorar la estructura de las dos plantas segundo y tercer piso del edificio World Service, se piensa ejecutar tareas para mejorar la locación, cuál sería la menor afectación que pudiera tener, no hay actividades riesgosas, ni peligrosas.

El Dr. Francisco; los techos están recubiertos de una fibra que en los años setenta era válida, pero tiene componente de asbesto y está mandado a retirar, entonces este año se va a remodelar, está en la medida del clima laboral y nosotros nos preocupamos por la salud del funcionario,

La Dra. Jackeline; mi pregunta va más a que hay una norma que dispone que las entidades públicas y las privadas deben establecer el sistema integrado de gestión de seguridad y salud del trabajo a lo que antes se conocía como el COPASSO, ahora es COPASS, entonces mi pregunta en ese sentido lo entidad esta con ese sistema adaptado a la luz de la nueva ley,

La Dra. Edith; si señora está adaptado a la luz de la nueva ley, si el COPASS funciona.

El Dr. Francisco; respecto de Tesorería, lo trascendental en el 2016 fue la creación de la Cuenta Única Nacional, fue una determinación del Ministerio de Hacienda donde señaló que entidades como el Fondo de Previsión Social del Congreso tenían sus reservas técnicas en TES tipo B en custodia del Banco de la República convirtieran esos ahorros o esos títulos a una cuenta de ahorros que es Cuenta Única Nacional porque todos los recursos de la nación y nosotros tenemos un capítulo que se llama FONPRECON, códigos específicos debido a la manifestación de Hacienda elevamos consulta a la Superintendencia Financiera porque consideramos que tratándose de recursos de la seguridad social no se les puede dar un tratamiento estándar, la Superintendencia garante de la seguridad social dijo, que no había ningún problema, y esa reserva se maneja ahora a nivel de Cuenta Única Nacional, que también genera unos intereses, A noviembre 30 que fue el corte teníamos un total de reserva 215 mil 865 millones, porque los recaudos de cartera no son suficientes para atender la demanda de pago de pensiones, llegamos al punto que mencionaba el Dr. España sobre la Unidad de Riesgo Operativo,

Nosotros tenemos esa Unidad de Riesgo Operativo desde el 2015, es una de las condiciones que la Superintendencia ha señalado para el funcionamiento de la



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Entidad, esa Unidad tiene dos ejes fundamentales de trabajo que son; el manejo de riesgos como tal y el manejo del Plan del mapa de riesgos en cuanto a que sea debidamente dinamizado y activado por todas las dependencias y procesos de la Entidad, en grafica se especifica los riesgos identificados y no materializados, y materialización de riesgos 2016, en gestión Jurídica se presentaron 3, en gestión Tecnológica fallas de software y hardware, en gestión Administrativa y Financiera cumplimiento de fecha de transmisión, nosotros tenemos que transmitir mensualmente a la Superintendencia y a la Contaduría y se nos materializo en el 2016 que en la fecha que tocaba no se alcanzó y toco al día siguiente por supuesto pidiendo permiso pero fue un riesgo que se materializó, si se deja vencer tiene que pediré permiso para poder transmitir, y reconocimiento de Prestaciones Económicas; 1. Que fue el incumplimiento de los términos legales para la decisión. Logros a diciembre de 2016, medibles, cuantificables, actualización del mapa de riesgos, el monitoreo permanente de la gestión de riesgo, reuniones periódicas con los líderes de proceso, capacitaciones sobre administración de riesgo, Dr. España; pregunta; ¿Unos temas que debían manejarse con ASOFONDOS ese procedimiento se realizó, qué paso?

Dr. Francisco; tuvimos reuniones, la gran dificultad de nosotros es que no tenemos un aplicativo, o mejor el aplicativo de ASOFONDOS no se comunica con nosotros porque no tiene la interface, se realizaron mesas de trabajo, archivos planos, no logramos sistematizar porque no hay con que, no hemos podido afinar del todo, pero seguimos trabajando con ASOFONDOS,

Dr. España; pero es una ventana que puede incidir en la realización de riesgos,

Dr. Francisco; sí, nosotros en la realización de mesas de trabajo establecimos que nosotros partiendo de la buena fe, es decir, que si se entrega esa información es porque es esa información, que no tenemos contra que confrontarla,

Dra. Martha Forero; en las reuniones que se celebraron se llevaron a cabo con los delegados de la Superintendencia Financiera porque están interesados en que FONPRECON pueda participar en las comunicaciones entre COLPENSIONES y ASOFONDOS, en vista de que la plataforma es bastante amplia y costosa la que manejan tanto COLPENSIONES como COLFONDOS, a través de los archivos planos que se va hacer una filtración mediante una vicepresidencia de operaciones de COLPENSIONES y la dirección de operaciones de COLFONDOS, entre ellos se va hacer una identificación de los resultados de manera permanente a través de mesas de trabajo, es decir, el riesgo en este momento vendría a ser mínimo en tanto que cada uno de ellos tiene que exponer su información y presentarla al FONDO, y cada una hace su revisión en la plataforma,



Certificado
N° GP 154-1



Certificac
N° SC 6



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Dr. Francisco; seguimos con Prestaciones Económicas, que es el área de reconocimiento y misional de la Entidad, tenemos un total de derechos de petición de 837 atendidos, traslados por competencia 35, y se niega información en 9 casos, la información del Fondo tiene la doble connotación de hecho, en general es pública, pero a nosotros nos aplica la Ley de prudencia y reserva en el manejo de la información porque son datos muy personales, nos objetaron 4 casos donde insistieron que teníamos que suministrar la información y de esos 4 casos, para uno el Tribunal dijo que no, para el segundo ordenó la entrega parcial de un dato, para la tercera ordenó entregar la información, por el cuarto no se ha manifestado, se encuentra también las cantidad de solicitudes resueltas, en términos de cesantías, sentencias, sustituciones, indemnizaciones, reliquidación de pensión, auxilios funerarios, jubilación bonos A y B, tutelas, acrecimiento de mesadas, mesadas causadas y pago a herederos, incapacidad mayor a 180 días fue la única que se presentó, después de este tiempo el FONDO tiene que asumir el pago de sus emolumentos, valores reconocidos por las solicitudes. Gestión Jurídica; del año 2016, se revisaron respecto de la C258; 682 expedientes, revisados para archivar 541, procesos de verificación administrativa 15, acciones de revisión instauradas 25, expedientes revisados con acción de lesividad instaurada 82, y en trámite todavía, otros expedientes revisados con acción de lesividad por libros 37, y estamos en espera de los primeros fallos, en sentencia C258 el año pasado se tuvo una relevancia por cuanto ya el consejo de estado decidió que FONPRECON había procedido en debida forma que no se había saltado ningún conducto, que no les había desconocido sus derechos adquiridos y que por supuesto si había dado el debido proceso, las acciones de lesividad por convalidación de libros, va a generar que salgamos al escenario porque los libros sirvieron de instrumento para que la gente accediera a la pensión publicando 5 libros, entonces convalidaban 5 años de servicio y generaba una pensión de 25 millones de pesos, En cuanto a la casa del Pensionado se les pregunta a los asistentes del Consejo Directivo si tienen algún inconveniente en que sigamos operando prestando el servicio a los pensionados que hoy hacen uso de la casa.

Dr. España; ¿Dónde está ubicada?,

Dr. Francisco; en la calle 37 con carrera 17 Teusaquillo. En el año 2015 la Contraloría vino y preguntó qué porque teníamos casa del pensionado, que no debía existir, nosotros dejamos presente que es una herencia de la institución, que se le asignaba un rubro para su funcionamiento, elevamos consulta al Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo sobre ese particular, el Ministerio de Trabajo dijo que lo remitía al Ministerio de Salud, y el Ministerio de Salud emitió concepto el cual dice haciendo un estudio legal, "visto lo anterior es preciso indicar que vías



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

concepto no resulta procedente indicar la destinación o finalidad que se le dará al inmueble denominado casa del pensionado propiedad de FONPRECON, no obstante teniendo en cuenta que el objeto y funciones de FONPRECON consiste en reconocer, liquidar y pagar las Prestaciones Sociales a sus empleados, a los del Congreso y a los Congresistas, se entendería que correspondería a este a través de su Consejo Directivo conforme a lo previsto en el numeral 1. Art. 10, del Acuerdo 005 de noviembre 25 de 2013, en razón a la autonomía administrativa de que goza determinar el destino o manejo que se le dará al inmueble que es motivo de consulta, que en todo caso deberá guardar con las propiedades que le fueron debidamente asignadas. Firmado Luis Fernando Fernández Franco Director Jurídico Ministerio de Salud y de la Protección Social,

Dr. España; El Ministerio traslado la competencia al Consejo Directivo,

Dr. Francisco; pues, igual nosotros hemos venido prestando el servicio, elevamos la consulta porque consideramos que el pronunciamiento de la Contraloría era más de orden político que de orden técnico,

Dr. Jackeline; ¿porqué político?

Dr. Francisco; porque está diciendo, que por qué está funcionando, prestando un servicio a los pensionados y son mandamientos de orden de salud, hay una serie de normativas que dice que hay que atender a las personas de la tercera edad, prestarles servicios integrales,

Dr. España; yo simplemente sugeriría, como es un tema nuevo para nosotros independientemente que se diga que la competencia de la toma de decisiones es de la junta del consejo que se arme una carpeta con todos los antecedentes y en una próxima reunión se nos haga llegar esa carpeta,

5. ACUERDO “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAJA DE RECURSOS PROPIOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA PARA EL 2017”.

El Dr. Reyes da lectura al acuerdo,

Dr. Francisco; recuerden este acuerdo va a control técnico del Ministerio de Hacienda, entonces si tienen alguna manifestación sobre ese particular,

Dra. Jackeline; yo no tengo ninguna objeción, eso lo revisa el Ministerio, lo pregunto porque soy abogada no manejo esos temas,

Dr. Francisco; entonces se aprueba el acuerdo,



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC (



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

De forma unánime los presentes aprueban el acuerdo.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los asistentes del Consejo Directivo no proponen ningún tema al respecto.

No siendo más el objeto de la reunión la Presidente del Consejo Directivo con delegación del Señor Ministro de Salud y de la Protección Social, da por terminada la sesión a las 10:30 A.M.

Quienes firman;

Jackeline Becerra Castro
JACKELINE BÉCERRA CASTRO
Presidente Consejo Directivo

Jorge Eduardo Reyes Amador
JORGE EDUARDO REYES AMADOR
Secretario – Consejo Directivo



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1